



AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD URBANA

Estimados padres y tutores de alumnos:

Como en años anteriores se os hacen llegar los impresos para solicitar el servicio de transporte escolar. Para poder optar a este servicio es necesario rellenar los **Impresos I y II** (Modelo de domiciliación bancaria). El **Impreso III** (Modelo de Autorización para recabar datos IRPF) sólo deberán rellenarlo los interesados en solicitar las bonificaciones que se detallan en este escrito, que deberán además solicitar la bonificación en el Impreso II. Las solicitudes deberán enviarse, a partir del 8 de junio, por correo electrónico a la dirección torrebus@aytotorrelavega.es o entregarse en la oficina del Torrebús ubicada en la primera planta del edificio de la Plaza de Abastos (Serafín Escalante nº3). Dado que el número de plazas es limitado, se atenderán las solicitudes por orden de recepción, para lo que se registrará la fecha de entrada de los impresos, tanto por correo electrónico como en la oficina del Torrebús. En las rutas de secundaria se dará prioridad a los matriculados en ESO cuya solicitud sea presentada antes del 14 de agosto y para el resto de alumnos se tendrá en cuenta la edad y la fecha de entrada de la solicitud.

Se recuerda que de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos del Transporte Escolar aprobada por el Pleno de la Corporación en fecha 17 de octubre del 2026 (publicado en el BOC ordinario nº 249 de 29/12/2025), la prestación del servicio de transporte escolar devenga una **tarifa trimestral de 16,21 €**, si bien, se establecen también las siguientes **bonificaciones**:

- Cuando en la misma unidad familiar estén inscritos dos niños, corresponderá una bonificación del 25% para ambos.
- Cuando en la misma unidad familiar estén inscritos tres o más niños, corresponderá una bonificación del 50% para todos ellos.
- Los niños cuyos progenitores o tutores tengan ingresos anuales, en conjunto, inferiores a 2 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (16.800,00 €), tendrán derecho a una bonificación del 90%.

Por lo tanto, de forma resumida, se aplicarán las siguientes **tarifas trimestrales**:

	Tarifa (con bonificación) por alumno.		
	1 alumno inscrito	2 alumnos inscritos	3 ó más alumnos
Ingresos inferiores a 2 veces el IPREM (< 16.800,00 €/año)	1,62 € / trimestre	1,22 € / trimestre	0,81 € / trimestre
Ingresos superiores a 2 veces el IPREM (>16.800,00 €/año)	16,21 € / trimestre	12,16 € /trimestre	8,11 € / trimestre

El pago de estos importes se realizará previa domiciliación bancaria, con las siguientes fechas previstas de adeudo:

Primer Trimestre: 20 de octubre de 2026.
Segundo Trimestre: 20 de enero de 2027.
Tercer Trimestre: 20 de abril del 2027.

Se recuerda que **no se admitirán en los autobuses de secundaria usuarios que no exhiban su correspondiente tarjeta**. Las tarjetas se enviarán a los institutos dos días antes del inicio del curso. Si en dichos centros se hicieran presentaciones del curso, se enviarían con la suficiente antelación como para que sean repartidas en dichos actos.

En el caso de que durante el curso escolar se quiera dar de baja el servicio de transporte escolar, se deberá comunicar la misma a la oficina del Torrebús debiendo entregar la tarjeta.

En el caso de precisarse alguna aclaración, deberán dirigirse al Servicio de Movilidad o a la oficina del Torrebús, ubicados en la primera planta del edificio de la Plaza de Abastos (Serafín Escalante nº3), al teléfono 942 812 219 o al correo electrónico torrebus@aytotorrelavega.es.

Torrelavega, a 26 de mayo de 2026
La Concejala Delegada de Movilidad Urbana


Jezabel Tazón Salces

RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE SECUNDARIA, CURSO 2026-2027

RUTA AZUL (I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón)

7:45 P1 La Montaña - Centro Cívico
7:47 P2 La Montaña (junto a la fuente)
7:49 P3 La Montaña-Parada 2
7:51 P4 Avda. Bilbao (Finca El Marqués)
7:53 P5 Avda. Bilbao – Zona Comercial Los Ochos
7:54 P6 Avda. Bilbao – Isla de Cuba
7:56 P7 Avda. Bilbao – Rotonda Rotarios
7:58 P8 Julián Ceballos - Ayuntamiento
I.E.S. Marqués de Santillana
08:02 P9 Joaquín Cayón
08:04 P10 Avda. Fernando Arce (M.N. Ganados)
I.E.S. Garcilaso de la Vega
08:06 P11 Fernández Vallejo (Bar Roma)
08:08 P12 Fernández Vallejo, 72
08:10 P13 Fernández Vallejo, 90
08:12 P14 Fernández Vallejo, 106
08:14 P15 Fernández Vallejo, 130
08:16 **I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón**

14:30 **I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón**
14:34 P15 Fernández Vallejo, 119
14:35 P14 Fernández Vallejo, 91
14:37 P13 Fernández Vallejo, 73
14:38 P12 Fernández Vallejo 51
14:39 P11 Fernández Vallejo (frente al Bar Roma)
14:41 P10 Avda. Fernando Arce (M.N. Ganados)
I.E.S. Garcilaso de la Vega
14:43 P9 Joaquín Cayón
14:48 P8 Julián Ceballos - Ayuntamiento
I.E.S. Marqués de Santillana
14:50 P7 Avda. Bilbao – Rotonda Rotarios
14:52 P6 Avda. Bilbao – Isla de Cuba
14:56 P5 Avda. Bilbao – Zona Comercial Los Ochos
14:58 P4 Avda. Bilbao (Finca El Marqués)
14:59 P3 La Montaña-Parada 2
15:00 P2 La Montaña (junto a la fuente)
15:02 P1 La Montaña (Centro Cívico)

RUTA ROJA (I.E.S. Besaya y I.E.S. Miguel Herrero)

7:45 P1 Avda. Palencia 139
7:47 P2 Rufino Peón – Campuzano
7:50 P3 Rufino Peón – Universidad
I.E.S. Garcilaso de la vega
7:52 P4 Rotonda Granja Poch
7:54 P5 La Llama, 4 cruce con Félix Apellániz
7:56 P6 Centro de Salud Dobra
7:58 P7 Pabellón de la Habana Vieja
7:59 P8 La Ferretera
8:02 P9 Duález 33
8:03 P10 Duález – Mies de Helguero
8:03 P11 Ganzo 73 (Colegio Matilde de la Torre)
8:06 P12 Ganzo 221 (marquesina de madera)
8:09 P13 La Turbera
8:12 **I.E.S. Besaya**
8:14 **I.E.S. Miguel Herrero** (Puente Blanco)

14:30 **I.E.S. Besaya - I.E.S. Miguel Herrero**
14:35 P13 La Turbera
14:36 P12 Ganzo 219 (frente a marquesina de madera)
14:38 P11 Ganzo 71
14:40 P10 Duález – Mies de Helguero
14:42 P9 Duález 34
14:44 P8 La Ferretera
14:46 P7 Pabellón de la Habana Vieja
14:49 P6 Centro de Salud Dobra
14:50 P5 La Llama 4, cruce con Félix Apellániz
14:52 P4 Rotonda Granja Poch
14:55 P3 Rufino Peón – Universidad
I.E.S. Garcilaso de la vega
14:57 P2 Rufino Peón – Campuzano
14:59 P1 Avda. Palencia 139

RUTA NARANJA (I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón)

7:40 P1 Avda. Solvay 135
7:43 P2 Avda Solvay 53
7:45 P3 Colonia Santo Domingo
7:47 P4 La Ferretera
7:49 P5 Pabellón Habana Vieja
7:51 P6 Centro salud Dobra
7:55 P7 La Llama 3, cruce con Félix Apellániz
7:57 P8 Julián Ceballos - Ayuntamiento
I.E.S. Marqués de Santillana
7:58 P9 Torres de Carabaza
8:00 P10 **I.E.S. Miguel Herrero**
8:03 P11 Rotonda Bº Covadonga
8:06 P12 Avda. Palencia 136
8:07 P13 Rufino Peón – Campuzano
8:09 P14 Rufino Peón – Universidad
I.E.S. Garcilaso de la Vega
8:16 **I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón**

14:30 **I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón**
14:37 P14 Rufino Peón – Universidad
I.E.S. Garcilaso de la Vega
14:39 P13 Rufino Peón – Campuzano
14:40 P12 Avda. Palencia 136
14:42 P11 Rotonda Bº Covadonga
14:45 P10 **I.E.S. Miguel Herrero**
14:48 P9 Torres de Carabaza
14:50 P8 Julián Ceballos - Ayuntamiento
I.E.S. Marqués de Santillana
14:53 P7 La Llama 4, cruce con Félix Apellániz
14:55 P6 Centro Salud Dobra
14:58 P5 Pabellón Habana Vieja
15:00 P4 La Ferretera
15:02 P3 Colonia Santo Domingo
15:04 P2 Avda Solvay 46
15:07 P1 Avda. Solvay 135

RUTA VERDE (I.E.S. Besaya y I.E.S. Miguel Herrero)

07:50 P1 Avda. Solvay 135
07:52 P2 Avda. Solvay – Estación de FEVE
07:54 P3 Avda. Solvay – Santa Mª de Barreda
07:56 P4 Avda. Solvay 53
07:58 P5 Avda. Solvay – Colonia El Salvador
08:00 P6 Avda. Solvay – La Ferretera
08:02 P7 Pabellón de la Habana Vieja
08:04 P8 Centro de salud Dobra
08:05 P9 La Llama 3, cruce con Félix Apellániz
08:09 P10 **I.E.S. Zapatón**
08:11 P11 Avda. España (Pequeñeces)
I.E.S. Marqués de Santillana
08:13 P12 Torres de Carabaza
08:16 **I.E.S. Besaya - I.E.S. Miguel Herrero**

14:30 **I.E.S. Besaya - I.E.S. Miguel Herrero**
14:33 P12 Torres de Carabaza
14:35 P11 Avda. España (Pequeñeces)
I.E.S. Marqués de Santillana
I.E.S. Zapatón
14:38 P10 La Llama 4, cruce con Félix Apellániz
14:42 P9 Centro salud Dobra
14:43 P8 Pabellón de la Habana Vieja
14:44 P7 Avda. Solvay – La Ferretera
14:45 P6 Avda. Solvay – Colonia El Salvador
14:47 P5 Avda. Solvay 46
14:48 P4 Avda. Solvay – Santa Mª de Barreda
14:49 P3 Avda. Solvay – Estación de FEVE
14:50 P2 Avda. Solvay 135
14:52 P1

NOTA: Los horarios son ORIENTATIVOS, pueden sufrir modificaciones.

IMPRESO I

SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL PARA EL CURSO 2026/2027

DATOS DEL ALUMNO/A:

CENTRO ESCOLAR: CURSO:.....

NOMBRE: APELLIDOS:

DOMICILIO:

ESTUDIOS A REALIZAR:

EDAD: FECHA DE NACIMIENTO:

DATOS DE LA RUTA SOLICITADA

PARADA SOLICITADA (es obligatorio especificar parada):

RUTA DESEADA:

Verde

Azul

Roja

Naranja

Las paradas y los horarios quedarán establecidos definitivamente una vez se reciban la mayoría de las instancias.

__ / __ / 2026

Fecha

Firma

Esta solicitud, IMPRESO I, junto con el IMPRESO II y el III (este último solo en caso de solicitarse la bonificación), se podrán enviar a partir del 9 de junio por correo electrónico a la dirección torrebus@aytotorrelavega.es o entregarse en la oficina del Torrebús ubicada en la primera planta del edificio de la Plaza de Abastos (Serafín Escalante nº3).

Todos los datos facilitados en este formulario serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) recogiendo en el fichero correspondiente cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA; siendo su objeto prestar el servicio de transporte escolar en el Municipio de Torrelavega.

La empresa concesionaria del transporte escolar tendrá acceso a los datos facilitados para prestar el servicio, usándolos exclusivamente para dicha actividad.

El/La interesado/a podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo electrónico u ordinario al responsable del fichero en la siguiente dirección: SERVICIO DE MOVILIDAD Y ENERGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, C/ Serafín Escalante, nº 3, 39300 Torrelavega, Tfno. 942 812 219, correo electrónico torrebus@aytotorrelavega.es.



IMPRESO II

**MODELO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2026/2027**

DATOS DE LOS PROGENITORES O TUTORES

NOMBRE DE LOS PROGENITORES O TUTORES

.....DNI.....

.....DNI.....

Dirección a efectos de Notificación.....

Teléfono.....

TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE O LIBRETA

.....

Por la presente **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Torrelavega al adeudo en mi cuenta nº (20 dígitos) de las tarifas de transporte escolar **Curso 2026/2027.**

Firmado

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN (Rodéese con un círculo las que se solicitan.)

- 1) **Por 2 o más niños con servicio de transporte escolar** (deben estar empadronados en el Ayuntamiento de Torrelavega con alguno de los progenitores o tutores, cuestión que se comprobará por el propio Ayuntamiento). (Indíquese los datos de los otros niños)

Nombre de los niños Colegio..... Curso.....

Nombre de los niños ColegioCurso.....

Nombre de los niños ColegioCurso.....

Nombre de los niños ColegioCurso.....

- 2) **Por Ingresos anuales de Progenitores o Tutores inferiores a 2 veces el IPREM (16.800,00 €/año).**

Para la admisión de esta solicitud de bonificación se deberá adjuntar cumplimentado el **Impreso III** (Autorización para la obtención de datos de la Agencia Tributaria).

IMPRESO III

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL PARA EL CURSO 2026/2027

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF).

La/s persona/s abajo firmante/s autorizan al **AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA** a solicitar u obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la forma convenida entre ambas instituciones, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de la bonificación del PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, siendo beneficiario o posible beneficiario la persona que figura en el apartado A de la presente autorización.

La presente autorización se otorga a los efectos de **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.

Para que se conceda la bonificación es preciso recabar los **datos tributarios de TODOS los miembros de la unidad familiar** y que los **ingresos anuales, en conjunto de la unidad familiar, sean menores a dos veces el IPREM (16.800,00 €)**.

INFORMACION TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DEL EJERCICIO 2025.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACION

APELLIDOS Y NOMBRE:	
N.I.F.	FIRMA:

B.- DATOS DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA, QUE TAMBIEN PRESTAN AUTORIZACION (únicamente mayores de 18 años)

PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	FIRMA:

En Torrelavega, a.....de.....de 2026

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Alcaldía Municipal.